



PERU

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de Challhuahuacho, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho provincia de Cotabambas – Apurímac, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, a las 15:40 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procede con la apertura electrónica de las ofertas presentadas al procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 14-2025-OEC-MDCH-1, cuyo objeto de la contratación es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR DE HUANTAÑAPATA SAUSAMA DE LA COMUNIDAD DE CAMPESINA DE PATARIO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC", a fin de efectuar la admisión de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: Contando con el quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia del siguiente miembro:

OEC	JUAN ROJAS MAYTAN	Titular	X	Dependencia	Jefe de la Oficina de Logística
		Suplente			

SEGUNDO: De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en procedimiento	Estado
1	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	2025-03-27	Válido
2	20485592556	SERVICENTRO SANTA MARTHA E.I.R.LTDA.	2025-03-21	Válido
3	20601618991	PERUPETROLM MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMAC CERRADA	2025-03-27	Válido
4	20602325831	E.S. ADELIT COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.R.L.	2025-03-27	Válido
5	20608480898	INVERSIONES GENERALES Y ESTACION DE SERVICIOS NURAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-21	Válido
5	20609903458	CORPORACION MAVIMAR E.I.R.L.	2025-03-27	Válido
6	20611418681	ESTACIÓN Y SERVICIOS GENERALES GRUPO VILLALOBOS S.A.C.	2025-03-27	Válido

TERCERO: En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20609903458	CORPORACION MAVIMAR E.I.R.L.	27/03/2025	Enviado	Valido
2	20611418681	ESTACIÓN Y SERVICIOS GENERALES GRUPO VILLALOBOS S.A.C.	27/03/2025	Enviado	Valido



PERU

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

3	20602325831	E.S. ADELIT COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.R.L.	27/03/2025	Enviado	Valido
4	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	27/03/2025	Enviado	Valido
5	20601618991	PERUPETROLM MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMAC CERRADA	27/03/2025	Enviado	Valido

CUARTO: Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores según el monto de su ultimo lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

El sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación:

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609903458	CORPORACION MAVIMAR E.I.R.L.	150000
2	20611418681	ESTACIÓN Y SERVICIOS GENERALES GRUPO VILLALOBOS S.A.C.	150000
3	20602325831	E.S. ADELIT COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.R.L.	158100
4	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	158100
5	20601618991	PERUPETROLM MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMAC CERRADA - PERUPETROLM S.A.C.	160890

QUINTO: Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, verifica que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

ADMISION DE OFERTAS		POSTORES	
		CORPORACION MAVIMAR E.I.R.L.	ESTACION Y SERVICIOS GENERALES GRUPO VILLALOBOS S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	cumple	cumple
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple	cumple
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	cumple	cumple
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple	cumple
e	Promesa de consorcio (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
f	REQUISITOS DE HABILITACIÓN: Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	cumple	cumple
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO



PERU

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACHABAMBUCO

Kusi Kawsanapaq

SEXTO: de acuerdo a la revisión realizada, la documentación reúne las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas válidas y teniendo en cuenta el acta electrónica reportada por el sistema SEACE, el Órgano Encargado de las Contrataciones de conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, y según el orden de prelación, otorga la BUENA PRO a la oferta del postor: (20609903458) - CORPORACION MAVIMAR E.I.R.L., con una oferta de precio de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), INCLUIDO IGV; luego de haber evaluado la oferta conforme al Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta económica se encuentra dentro del precio del mercado local y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:30 horas del día 28 de marzo del 2025, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

JUAN ROJAS MAYTAN
Órgano Encargado de las Contrataciones